BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 49.- de fecha 10 de julio de 2014.-

RESOLUCION N° 9.-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 14/2013 PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS – 2DA. ETAPA - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 20/14, 21/14, 28/14, 29/14, 31/14 y el informe GG.CEO.SE. N° 21/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 23, 24 de abril, 28 de mayo, 2 17 y 18 de junio de 2014; la Resolución N° 9, Acta N° 74 de fecha 24 de octubre de 2013; el Acta d Apertura de Sobres U.O.C. N° 06/2014 de fecha 6 de marzo de 2014; los memorandos D.A.A. N°s 67/14, 73/14, 85/14, 95/14, 105/14, 110/14, 158/14, 167/14 y 168/14 del Departamento de Asesoría e Administración de fechas 20 de marzo, 3, 11, 25 de abril, 27, 28 de mayo, 4 y 5 de junio de 2014 las providencias del Gerente de Desarrollo y Gestión Institucional de fechas 20, 25, 31 de marzo, 1, 3, 9 16, 23, 29 de abril y 6 de junio de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI. y CO. N°s. 93/14, 95/14 110/14, las providencias y la nota U.O.C. N° 025/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 17, 21 de marzo, 1, 11 de abril, 30 de mayo y 19 de junio de 2014; la providencia de la Presidencia de l Institución de fecha 3 de julio de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, el informe GG.CEO.SE. N° 21/14 de fecha 17 de junio de 2014, e base a lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 d la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomiend declarar desierto el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 14/2013 PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS D CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS 2DA. ETAPA - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por la Resolució N° 9, Acta N° 74 de fecha 24 de octubre de 2013 y solicita autorización para realizar un nuevo llamad en virtud al artículo 1°, punto 3, inciso c del Decreto N° 5174/05, el cual modifica el artículo 92 d Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 14/2013 PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS D CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PO PROCESOS - 2DA. ETAPA - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizad por la Resolución N° 9, Acta N° 74 de fecha 24 de octubre de 2013, en base a lo establecido en artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/0 "De Contrataciones Públicas".----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DECLARAR DESIERTO – PRECALIFICACION CONSULTORIA- PAG 14
SIAG 4

Form 0126
ESTIC Artes Gráficas - Telfax 613-254
Año 2011

USO EXCLUSIVO SGGAF GPL

Descargado por vschac/SGGAF - GPL 11/07/2014 09:0

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 49.- de fecha 10 de julio de 2014.-

RESOLUCION N° 9.-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 14/2013 - PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS – 2DA. ETAPA - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - DECLARAR DESIERTO.-

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes para la realización de un nuevo llamado de la referida Licitación, declarado desierto en el articulo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
ROLAND HOLST WENNINGER - MIGUEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay